

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO
HISTÓRICO**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 27 de Enero del año 2020, en el salón anexo a Cabildo ubicado al interior de la Presidencia Municipal de Guadalajara, Avenida Hidalgo 400 Colonia Centro de éste municipio, se llevó a cabo la **décima cuarta sesión ordinaria de la Comisión Dictaminadora para la Zona de Intervención Especial Centro Histórico**, con el siguiente orden del día:

- I. Bienvenida y lista de Asistencia.
- II. Aprobación del acta de la sesión del día 10 de Diciembre de 2019.
- III. Informe de comunicaciones recibidas.
- IV. Propuesta del Festival de Aniversario de la Ciudad GDLUZ.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Clausura.

Se desahoga el punto I del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Buen día sean todos bienvenidos a ésta sesión de la Comisión Dictaminadora del Centro Histórico. A continuación le pido al Secretario Técnico que pase lista de asistencia, por favor.

Lic. Francisco Javier Barragán: Con gusto, Presidente. Pasamos a nombrar a todos los presentes en la sesión, se encuentra el Ingeniero Juan Manuel Munguía Méndez, Presidente de ésta Comisión Dictaminadora; Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Coordinador de la Fracción Edilicia de Movimiento Ciudadano; Regidor Miguel Zárate Hernández, Coordinador de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional; Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, Coordinadora de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional; Licenciado Manuel Vega Ventura, Director General del Patronato del Centro Histórico de Guadalajara; Licenciado Víctor Javier Zetter Hajje, Delegado del Centro Histórico Guadalajara CANACO; Maestro Julián Enrique Cerda Jiménez, Director de Inspección y Vigilancia; Maestra Blanca Estela Valdez Granado, Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos; Maestro Mario Ernesto Padilla Carrillo, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental; en representación del Maestro Luis Eduardo de la Mora de la Mora, Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, nos acompaña el

Licenciado Alan Álvarez Michel y la Gerente del Centro Histórico Licenciada María Teresa Corona. Tenemos quórum presidente. También aprovecho para darle la bienvenida como invitada especial en ésta sesión a la Directora de Cultura Municipal Licenciada Violeta Parra.

Ing. Juan Manuel Munguía: Bien, a continuación pongo a consideración de los presentes la orden del día, en donde se marca la bienvenida y lista de asistencia, aprobación del acta del 10 de Diciembre de 2019, informe de comunicaciones recibidas al momento, la propuesta del Festival de Aniversario de la Ciudad GDLUZ, los asuntos varios y la clausura. Si están de acuerdo con la propuesta del orden del día les pido de favor su manifestación económica. Gracias.

Aprobado por Unanimidad, muchas gracias.

Se desahoga el punto II del orden del día: Lic. Francisco Javier Barragán: Se les pide a los integrantes de ésta Comisión si tienen a bien hacer algún comentario respecto al acta de la sesión pasada del día 10 de Diciembre, o de no ser así aprobar la misma.

Aprobado, muchas gracias.

Se desahoga el punto III del orden del día: Lic. Francisco Javier Barragán: A continuación pasamos al tercer punto de ésta sesión, con las comunicaciones recibidas.

La Lic. María Margarita Alfaro Aranguren, Directora General de Fomento Artesanal de la Secretaría de Desarrollo Económico, solicita autorización de la Plaza Liberación para llevar a cabo el evento "Corazón de Artesano 2020" en dos ediciones la primera en semana santa y pascua y la segunda en vacaciones de verano. En su escrito manifiesta que será:

- 19 décima novena edición de la Feria de las Artesanías "Corazón de Artesano 2020" (01 al 22 de abril del 2020), con 400 artesanos beneficiados.
- Feria de las Artesanías "Corazón de Artesano 2020" edición verano (26 de julio al 04 de agosto del 2020), con 60 artesanos beneficiados.

La propuesta de ésta Presidencia consiste en turnar el evento a la Secretaría General por ser organizado por una Institución que no persigue fines de lucro, de conformidad con el artículo 51 fracción VIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.



Éste es un evento que ya se ha llevado a cabo en años anteriores. Se abre el micrófono por si alguien tiene algún comentario, de no ser así, solicito que si tienen a bien aprobar la propuesta así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

El C. Rodolfo González García, solicita permiso para desarrollar la actividad de payaso, los días sábados y domingos de las 15:00 a las 18:30 horas, en Plaza Tapatía. En su escrito manifiesta que realizará las siguientes actividades: venta de figuras de globos, hacer el show de sillas para lo cual utilizará bocinas.

La propuesta de ésta Presidencia consiste en invitarlo a registrarse en el padrón de cultura y una vez hecho lo anterior, esperar el turno que le corresponda de acuerdo a la rotación de artistas urbanos, artículo 3 inciso E de las Disposiciones Administrativas del Centro Histórico.

Abrimos el micrófono por si alguno de ustedes quiere hacer uso de la voz.

Lic. Víctor Zetter: De acuerdo, siempre y cuando no utilice bocinas.

Lic. Violeta Parra: Buenas tardes a todos, si es con fines de lucro específicamente, el permiso entonces no lo podemos dar en cultura; porque la actividad de artistas urbanos en particular es que no cobren por la actividad que están realizando; ahí ya entra otra instancia o no tendría que vender

Regidor Miguel Zárate: ¿Pasar el sombrero es cobrar? ¿El error está en vender sus figuritas?

Lic. Violeta Parra: Cobrar consiste en establecer o poner un letrero de que debe pagarse por un producto o servicio tal cantidad.

Lic. Francisco Javier Barragán: Bien, si no hay más comentarios la propuesta sería que este artista vaya a la Dirección de Cultura y que haga el trámite que le corresponda, que espere su turno, no utilice bocinas para no ir en contra del reglamento y que no cobre por la actividad que desempeña. Si están todos de acuerdo, les solicito que se manifieste de manera económica levantando la mano.

Aprobado, muchas gracias.

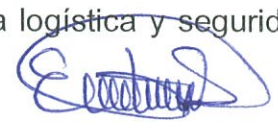


Se desahoga el punto IV del orden del día: Lic. Francisco Javier Barragán:

Bien, ponemos a consideración de ésta Comisión la propuesta del Festival de Aniversario de la Ciudad GDLUZ. Ya todos sabemos de qué se trata este evento tan importante y bonito para el Centro Histórico; en ésta ocasión en la edición 2020 se llevará a cabo del 12 al 15 de Febrero del presente año, dentro del marco del 478 aniversario de Guadalajara, el Centro Histórico se convertirá en un parque temático con atracciones inspiradas en la expresión de la luz, a lo largo de 2 km y con una dimensión de 4.5 hectáreas de atracciones; desde Catedral y hasta el Instituto Cultural Cabañas, donde habrá video mappings, espectáculos multimedia, proyecciones interactivas música y performance. En la edición 2019 se tuvo la afluencia de 1'163,000 personas.

A continuación sometemos a consideración los puntos siguientes para la exitosa realización del evento.

- Autorizar la instalación y operación temporal del mobiliario y equipo que albergarán las actividades audiovisuales, culturales, artísticas, centros de abastecimiento, de hidratación y patrocinadores, del 01 al 26 de Febrero de 2020, con motivo del Festival de la Luz "GDLUZ" en su edición 2020.
- Permitir a aquellos comerciantes con puestos semifijos y móviles, autorizados con permiso vigente de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, reubicarse a los sitios en donde se desarrollará el festival que nos ocupa, dentro del polígono en el que se encuentra Plaza Guadalajara, Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, Plaza de Armas, Plaza de la Liberación, Plaza Fundadores, Plaza Tapatía, Paseo Degollado, Paseo Hospicio y Explanada del Instituto Cultural Cabañas; exclusivamente del 12 al 15 de Febrero del año en curso; así como ampliar sus horarios de funcionamiento y el tipo de productos a ofertar, en caso de resultar interesados.
- Se faculte a la Jefatura de Gabinete, a través de la Dirección de Inspección y Vigilancia, realizar las gestiones necesarias para que los giros comerciales y de prestación de servicios que se ubican en la zona, y que tengan un horario restringido menor al de las 24:00 horas, estén en posibilidad de ampliarlo exclusivamente del 12 al 15 de Febrero de la presente anualidad.
- Los espacios destinados a los comerciantes y artesanos ubicados en el polígono de Zona de Intervención Especial Centro Histórico, durante esta festividad, estarán sujetos a reubicación por parte de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, en caso de que a su consideración afecte a la logística y seguridad de los visitantes.





Se abre el micrófono para sus comentarios.

Mtra. Blanca Valdez: Mi pregunta es ¿Se va a considerar la instalación del comercio?

Lic. Francisco Javier Barragán: Más adelante pasaremos a ese punto.

Mtro. Julián Cerda: Buenas tardes a todos, en relación al párrafo en donde señala que se van a ampliar sus horarios de funcionamientos y el tipo de productos a ofertar ¿Se refiere a comerciantes semifijos y móviles autorizados en la zona de intervención del Centro Histórico?

Lic. Francisco Javier Barragán: Es correcto.

Mtro. Julián Cerda: En la parte del tipo de productos a ofertar, ¿Qué es lo que van a poder vender?

Lic. Francisco Javier Barragán: Artículos permitidos en el Reglamento, comercializar dentro del Polígono y únicamente del 12 al 15 de febrero del presente año.

Mtro. Julián Cerda: ¿Quién da esa autorización?

Lic. Francisco Javier Barragán: La Comisión Dictaminadora.

Mtro. Julián Cerda: En donde menciona que se faculte a la Jefatura de Gabinete, a través de la Dirección de Inspección y Vigilancia, realizar las gestiones necesarias para que los giros comerciales y de prestación de servicios que se ubican en la zona y tengan un horario restringido están en posibilidad de ampliarlo, ¿En qué consistirían esas gestiones?

Lic. Francisco Javier Barragán: Es para que los comerciantes establecidos puedan trabajar horas extras a lo habitual, incluyendo estacionamientos públicos, locales comerciales de alimentos y bebidas sin alcohol.

Mtro. Julián Cerda: Pero ahí dice que nosotros vamos a gestionar esa autorización es lo que yo entiendo y creo más bien que el espíritu no es ese; sino que atender la autorización que emita probablemente la Comisión Dictaminadora, esa era la duda.

Lic. Francisco Javier Barragán: Si, de acuerdo.



Lic. Víctor Zetter: Es un evento muy importante y en las 2 ediciones pasadas a la gente a la cual le he preguntado y he recomendado el evento, todos coinciden con que hay fallas en la limpieza de nuestro Centro, vienen miles de personas a conocer este evento y se van muchos con desagrado de lo que es la ciudad, yo creo que en estos días deberíamos de proponer y maximizar la limpieza y ver muy bien a las personas con situación de calle y que en esos 4 días sean muy limpios para nosotros. No sé si alguna forma en la que pudiéramos atender esa situación.

Lic. Francisco Javier Barragán: Si, tomamos nota para hacerle saber su observación a la dependencia correspondiente. Aprovechamos también para comentarles que durante estos 4 días no se autorizaran a los artistas urbanos del centro histórico ejercer su actividad por tema de logística y seguridad de los visitantes.

Pasamos a los siguientes puntos dentro de éste tema, en donde podemos observar un plano de Plaza de Armas; respecto a lo que preguntaba la Maestra Blanca, no habrá un padrón de comerciantes adicionales de Espacios Abiertos más que los habituales que todo el año tienen permiso, pero la propuesta es instalar únicamente del 12 al 15 de Febrero del presente año 13 centros de abastecimiento, de hidratación y patrocinadores en total; serían 10 sobre Plaza de Armas distribuidos como están en la imagen; 2 módulos con 3 espacios cada uno y 1 modulo con 4 espacios.

En Plaza Liberación se proponen 2 centros de abastecimiento, de hidratación y patrocinadores en la parte de atrás de la fuente que ésta pegada a la calle de Liceo que también se le conoce como Ramón Corona y por último en la Explanada del Instituto Cultural Cabañas 1 centro de abastecimiento, de hidratación y patrocinadores. Estos centros de abastecimiento, de hidratación y patrocinadores podrán operar únicamente del 12 al 15 de Febrero del presente año. Se abre el micrófono por si alguien desea hacer uso de la voz.

Lic. Manuel Vega: Gracias, buenas tardes a todos, ahorita platicando con Julián le preguntaba si existe o nos harán llegar el listado de los comerciantes que se van a instalar para tener un mejor control y saber las ubicaciones.

Lic. Francisco Javier Barragán: ¿Te refieres a los comerciantes habituales, los que se van a acercar al festival?

Lic. Manuel Vega: Si, ¿Ya existe un padrón?

Lic. Francisco Javier Barragán: Si, es el mismo que trabaja todo el año, únicamente la propuesta es invitarlos si es que así lo desean se acerquen a la zona en donde se llevará a cabo el festival; sólo del 12 al 15 de febrero.

Lic. Manuel Vega: ¿No se les asignará un lugar?

Lic. Francisco Javier Barragán: Claro que sí, cuando se tenga el dato de quienes desean reubicarse temporalmente para la festividad, ¿Quiénes son? y ¿Dónde quedarán? Con mucho gusto se los haremos llegar a quien lo desee.

Regidor Eduardo Fabián Martínez: Aunado a lo que comentaba el Licenciado Manuel, se puede circular a toda la Comisión ese padrón de comerciantes que existe, porque lo que entiendo es quién desea participar y acudir para poder tener el conocimiento de quiénes son y segundo de los espacios o de los puntos que creo era la parte vital de pregunta en donde pretenden desarrollar sus actividades.

Lic. Francisco Javier Barragán: Sí claro Regidor, con gusto. Continúo y les comento que el total son 13 los centros de abastecimiento, de hidratación y patrocinadores.

Lic. María Teresa Corona: Son menos que al año pasado.

Lic. Francisco Javier Barragán: Así es, son menos y los mismos patrocinadores.

Mtro. Julián Cerda: El año pasado tengo entendido que en Plaza Liberación los organizadores del evento, pretendieron poner un stand con venta de productos alusivos a lo que es el festival, en ese sentido la pregunta es ¿Si habrá algún tipo de autorización especial para ellos? o seguimos en la misma tónica de no permitir la venta de los operadores del evento.

Lic. Francisco Javier Barragán: No está contemplada la venta de souvenirs en la vía pública del centro histórico durante el Festival.

Bien, si les parece la propuesta sería lo que ya se presentó, agregando lo que menciona el Regidor Lomelí donde una vez que se tenga concluido el dato de cuáles y cuantos comerciantes desean acercarse al festival y con qué giros, vamos a hacerlo del conocimiento a ésta Comisión. Si están todos de acuerdo, les solicito que se manifieste de manera económica levantando la mano.

Aprobado por Unanimidad, muchas gracias.

Se desahoga el punto V del orden del día: Lic. Francisco Javier Barragán: Bien, el siguiente punto de la orden del día son los asuntos varios, por si alguien desea hacer alguna intervención.

Regidor Miguel Zárate: Con el registro que se tiene de los artistas urbanos, hemos hecho la propuesta de que se hiciera o hubiera un padrón completo y un programa para que los 110 que tenemos trabajando en el centro, puedan ejercer su actividad en otras muchas plazas en la ciudad y lugares donde la gente concurre, por ejemplo Analco, San Rafael, Santa Cecilia etcétera; ¿no podríamos tener un padrón completo, ampliarlo y estarlo rolando en toda la Ciudad con un programa en ese sentido?

Lic. Violeta Parra: Respondiendo Regidor, la semana pasada tuvimos una reunión precisamente para revisar este tema; ha sido un rubro que hemos atendido muy puntualmente por ser un tema delicado y sensible, muchos artistas urbanos trabajan en zona muy delimitada y hay que cuidar el orden y la organización que podemos tener y también ante la demanda de los mismos artistas por tener un lugar y que por otra parte hay zonas que no podemos saturar, como lo es Paseo Alcalde que no tiene permiso de artistas urbanos; hemos tratado y seguiremos haciendo las actividades en las que ellos puedan tener un espacio de trabajo, a los que están en lista de espera y los que trabajan actualmente y estamos revisando como podemos rotarlos y utilizar algunos espacios dentro de Centro Histórico o dentro de la misma Ciudad en donde ellos puedan trabajar, por ejemplo el Parque de la Revolución, Parque San Jacinto; y como sale de Centro Histórico es otra naturaleza por lo que tenemos que pedir un permiso especial a Secretaria General como lo hacemos para todos los eventos que realizamos en Espacio Público para que ellos puedan estar ahí, entonces podemos organizarlo, estamos trabajando sobre eso para poder darles otros espacios, por ejemplo Jardín Reforma y de manera que también sea productivo para ellos y que lo que está realizando el artista también sea amable con el espacio del Centro Histórico y repito no saturar y darles movimiento a los que están trabajando y a los que requieren un espacio.

Estamos abiertos a sugerencias y a retroalimentación que nos puedan dar de las diferentes áreas, hemos ya trabajado con Inspección y Vigilancia que son nuestros grandes aliados; yo misma los he visto trabajar cuando hago mis paseos por el Centro, el ver cómo trabajan el protocolo es muy importante y nos refuerza mucho lo que las demás áreas nos puedan retroalimentar para que no se salga de control y no saturemos y que todo sea de una manera muy natural, orgánica y organizada.

Regidor Eduardo Fabián Martínez: En la sesión pasada se hablaba de que se iban a estar alternando los artistas para que tuvieran la oportunidad de desarrollarse por lo menos en diferentes puntos de lo que aquí se aprueba o compete a la Dictaminadora y me parece que no quedó claro ¿Cuánto dura realmente cada artista? y ¿Cómo hacen la rotación?

Lic. Violeta Parra: El permiso de los artistas se da por 2 meses, tienen un horario y ubicación específica para trabajar. Esa información se las podemos hacer llegar, no es en donde ellos quieran ponerse ni el tiempo que ellos quieran. En el permiso se pone la actividad específica, porque luego pasa que dicen que son payasos y están vendiendo cosas; por eso supervisamos también porque si alguien comete algún desacato o algo que no está en el permiso pues se le puede quitar y para eso nuestros compañeros de Inspección, es muy importante la retroalimentación que hacen a la Dirección de Cultura.

Un tema sensible y delicado por ejemplo es la Plaza Tapatía en la zona de joyeros, hubo quejas por parte de los comerciantes con respecto a las marimbas, ahí tuvimos que organizar los horarios y la rotación; ahí va trabajando el asunto, sin embargo parte de lo que no permite libremente la rotación de ciertos o de la mayor parte de los artistas es que dicen yo tengo 20 años aquí, yo tengo toda la vida aquí; entonces al tratar de rotar o mover sí tenemos que encontrar un mecanismo muy fino y que estemos de acuerdo todos porque si no se nos vienen encima y hay gente que dice yo no me muevo de aquí.

Regidor Eduardo Fabián Martínez: Hay algunos que solo refrendan 2 meses y vuelven a refrendar.

Lic. Violeta Parra: Si, de igual forma se les está revisando. Si hay rotación y una organización más puntual cada vez de los horarios en que deben de estar, ubicaciones, cruces y sobre todo ubicar muy bien por la actividad de cada uno realiza. Es un tema delicado ya que no es fácil rotarlos y queremos encontrar el cómo sí podemos tratar de dar salida a los que están en lista de espera.

Lic. María Teresa Corona: ¿No se les puede cobrar? Para poderle dar salida a las peticiones.

Ing. Juan Manuel Munguía: Pudiera ser, pero nunca se ha hecho esto en el tema cultural, se tendría que modificar la Ley de Ingresos y existen varias condiciones para ese tema Gerente.

Lic. Violeta Parra: La actividad de artistas urbanos tiene otra naturaleza y que es muy rico también para la ciudad y si encontramos la manera también es algo que le da algo importante a nuestro Centro Histórico y a quienes lo visitan.

Regidor Eduardo Fabián Martínez: Lo preguntamos porque han sido dudas recurrentes en las sesiones y no se había aclarado el hecho de cómo fortalecer o ayudar, presentar una iniciativa en razón de encontrar una ruta en la que se puedan

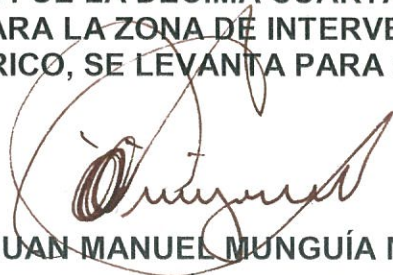
desarrollar. Ya nos queda claro y te agradecemos ya se hayan disipado después de varias sesiones las dudas que quedaban en el aire.

Lic. Violeta Parra: Gracias, agregaría que nosotros vamos a seguir haciendo actividades en donde podamos insertar ésta actividad en otros espacios, por ejemplo la exposición que tenemos de pinturas, dibujantes y caricaturistas en la galería de Larva hasta el 16 de febrero; y también lo que debemos cuidar nosotros es que entre los mismos artistas urbanos no haya una confrontación, porque después dicen él por qué sí y yo por qué no y la primera instancia que recibe todo esto es Cultura, debemos mediarlo, organizarlo y pues es cuidar mucho la armonía para poder trabajar en orden.



Se desahoga el punto VI del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Bien, siendo las 15 horas con 10 minutos damos por concluida la sesión de la Comisión Dictaminadora, muchas gracias a todos por su presencia.

**DESAHOGADA QUE FUE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN
DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO
HISTÓRICO, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA.**



JUAN MANUEL MUNGUÍA MÉNDEZ

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE
INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.**



LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARRAGÁN GARCÍA

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE
INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.**

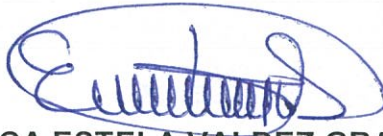


LICENCIADO MANUEL VEGA VENTURA

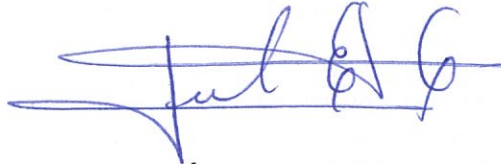
**DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO DE
GUADALAJARA.**



LICENCIADO VÍCTOR JAVIER ZETTER HAJJE
DELEGADO DEL CENTRO HISTÓRICO GUADALAJARA CANACO.



MAESTRA BLANCA ESTELA VALDEZ GRANADO
DIRECTORA DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS.



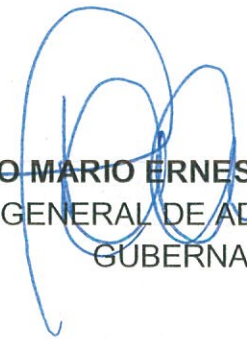
MAESTRO JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.



MAESTRO MARIO ERNESTO PADILLA CARRILLO
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL.



LICENCIADO ALAN ÁLVAREZ MICHEL
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD.

